

mórfosis: de calígrafo ha pasado el empleado á secretario, borrándose el puesto de amanuense; pero como no se ha aceptado lo de secretario, tiene que aprobarse la plaza de amanuense.

—Practicada la votación resultó desechada la partida por diez y ocho votos contra quince, quedado subsistente la partida de seiscientos soles anuales para el amanuense que sirve en la expresada Dirección.

En seguida y no habiendo asunto de que tratar, S. E. levantó la sesión.

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

6ª sesión del viernes 19 de Noviembre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SR. CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Bryce, Ward, Aspillaga, Arámburu, Bejarano, Boza, Brañez, Barrios, Basadre y F., Coronel Zegarra, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Dyer, Ganoza, Giraldez, Ingunza, La Torre, Lama, More, Montoya, Mujica, Navarrete, Niño de Guzmán, Peña y Coronel, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romero, Tejada, Villanueva Cárdenas y Paredes, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Cámara de Diputados.

Lima, Noviembre 19 de 1897.

Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Señor:

La Honorable Cámara de Diputados ha acordado por unanimidad de votos y de conformidad con el adjunto dictámen de su Comisión principal de presupuesto, insistir en el aumento de 50,000 soles á la partida núm° 27 del pliego de ingresos del Presupuesto General de la República, relativo al mayor rendimiento del ramo de contribuciones; fijado por el Ejecutivo en 450,000 soles.

Me es honroso comunicarlo á V.E. para su conocimiento y demás fines.

Dios gude. á V.E.

C. de Piérola.

COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO.

Excmo. señor:

El Honorable Senado ha tenido á bien aprobar el pliego de ingresos

del Presupuesto General de la República para el año próximo entrante, que os servisteis remitirle para su revisión, con excepción del aumento de S. 50,000 propuesto por vuestra Comisión de presupuesto, como mayor ingreso por contribuciones sobre la cantidad de S. 450,000 que el Ejecutivo ha fijado en su proyecto.

Las razones que tuvo en cuenta vuestra Comisión de presupuesto para proponeros este aumento son obvias y de fácil apreciación, como lo pasamos á manifestar

En el proyecto de presupuesto remitido por el Ejecutivo, estan consignados como partidas de ingresos los ramos de alcoholes, tabacos, opios y timbres fiscales, valores que hoy percibe por mensualidades fijas; y es por aumento en el rendimiento de dichos impuestos que ha considerado la partida núm° 27 por S. 450,000 al año.

La base sobre la cual ha partido el Supremo Gobierno, para calcular ese mayor ingreso, ha sido la utilidad obtenida para el Fisco sobre los meses transcurridos del contrato celebrado con la Sociedad Recaudadora de Impuestos; es decir, sobre el 50 ¢ que corresponde al Fisco sobre las utilidades líquidas obtenidas en la recaudaciones después de cubrir las mensualidades fijas que está obligada á entregar según su contrato.

Ahora bien: según los balances trimestrales de la Sociedad Recaudadora, se han obtenido, por utilidades libres, las cantidades siguientes:

Trimestres

1er. Marzo 31.....	S. 223,602 43
2º Febrero 30.....	“ 184,677 46
3º Setbre. 30.....	“ 283,074 42

Total en 9 meses... “ 691,354 31

50 ¢ correspondiente al Fisco S. 345,677 16 ó sea una utilidad mensual de S. 38,408 57 que en los doce meses del año dan de utilidad la suma de S.460,902 84, sin contar con que aquella será mayor en el trimestre por vencer, cuyos meses son siempre de mas rendimiento que los anteriores.

Si á lo expuesto agregamos, que el contrato con la Sociedad Recaudadora fenece en 21 de Mayo próximo, fecha desde la cual el Gobierno obtendrá mayores ventajas, hay que concluir por reconocer justificado el aumento que tuvisteis á bien sancionar.

En esta virtud, vuestra Comisión Principal de Presupuesto os propo:

ne que insistáis en el aumento rechazado por la Honorable Cámara legislatadora, manteniendo la aprobación que os dignásteis acordarle.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión. Lima, Noviembre 16 de 1897.

Enrique Espinoza.—Raul Boza.—José Oliva.—E. R. G. Rosell.—Fidel Rodríguez Ramirez.

Lima, Noviembre 18 de 1897.

Se acordó insistir por unanimidad.

Rúbrica de S. E.—Seminario y Arámburu.

A la orden del día para su oportunidad.

Senador por el Departamento de Ancachs.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Asuntos de carácter inaplazable me obligan á hacer un viage al Norte, circunstancia por la que me es honroso dirigirme á USS. HH. suplicándoles se dignen poner este oficio en conocimiento de la Honorable Cámara, á fin de que ésta se sirva concederme licencia por quince días; cumplidos los cuales estaré de regreso en esta capital.

Dios gude. á USS. HH.

J. Alvarez Saez.

ORDEN DEL DÍA

Puesto en debate el oficio del señor Alvarez Saez, la Honorable Cámara otorgó el permiso que solicita.

A indicación de la mesa, la Cámara acordó que si en extra-sesión se mandaba de la de Diputados, en revisión, algún pliego del Presupuesto General, la Secretaría lo pasase inmediatamente á la Comisión Principal del ramo, á fin de que, aprovechando tiempo, emitiese su dictamen á la brevedad posible.

Y no habiendo asunto de que ocuparse, SE. levantó la sesión, citando para el Lunes inmediato á la hora de Reglamento

Por la redacción

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

7ª sesión del martes 23 de Noviembre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Bryce Ward, Caverro, Arana, Aspíllaga,

Arámburu, Bejarano, Boza, Barrios, Basadre y F, Coronel Zegarra, Castro Zaldivar, Cuyo y Tagle, Carranza, Ganoza, Giraldez, Ingunza, Lama, Montoya, Navarrete, N. de Guzmán, Peña y Coronel, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romero, Tenaud, Tovar, Tejeda, Villanueva, Zegarra; M. M. Cárdenas y Paredes Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta.

De un dictamen de la Comisión de Presupuesto en el Pliego de Egresos correspondiente al Ministerio de Fomento, venido en revisión.

A la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario leyó los dictámenes que siguen:

COMISION PRINCIPAL DE PRESUPUESTO.

Señor:

El presupuesto del Ministerio de Fomento de 1897, asciende á la suma de S. 212,653.73 y el presentado por el Gobierno para 1898 á la de S. 286-715.64 ó sea un aumento en éste último de S. 74,011.91.

Los aumentos propuestos en el pliego referido son los siguientes:

Al año.

7009	Para un amanuense en la sección de minas.....	S.	600
7021	Para dos ayudantes de Ingenieros cada uno al mes S. 80.....	"	1920
7033	Para el sostenimiento del Lazareto Flotante en el pontón Perú.....	"	6,000
7037	Para el sostenimiento y conservación de la Exposición permanente.....	"	4,599 96
7039	Para la construcción del telégrafo de la Oroya al Pachitea, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luis de Shuaro al Pichis.....	"	60,000
7058	Para profesores adjuntos de las clases de Mineralogía y Geología Técnica de la Escuela de Minas el primero al mes S. 50 y el segundo S. 100....		1,800